

## Excma. Diputación Provincial de León

MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

Resolución de la Diputada delegada de Recursos Humanos, Decreto número 5996, de fecha 6 de junio de 2022, por la que se aprueba la modificación de la composición del Tribunal de selección del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición, acceso libre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de León, personal funcionario de carrera, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2019.

La Diputada delegada de Recursos Humanos, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto número 5745, de fecha 3 de octubre de 2019, resuelve:

Primero: Modificar la composición del Tribunal de selección del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza vacante de la categoría de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, grupo A, subgrupo A2, vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de León, OEP-2018, cesando de las funciones de Secretaria de dicho Tribunal a doña Ana Belén Cosmen García, funcionaria de carrera de la Diputación de León perteneciente al grupo/subgrupo A/A1, Jefa del Servicio de Cooperación, para lo que fue nombrada mediante Decreto n.º 5516 de fecha 27 de mayo de 2022, de la Diputada delegada de Recursos Humanos.

Segundo: Nombrar como Secretaria del Tribunal de selección del proceso selectivo para la cobertura en propiedad como personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición, acceso libre, de una plaza de la categoría de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, grupo A, subgrupo A2, vacante en plantilla de la Diputación Provincial de León, OEP-2018, a doña Camino González González, funcionaria de carrera de la Diputación de León, Jefa de Sección Gestión Electrónica y de Acción Formativa en el Servicio de Recursos Humanos, grupo/subgrupo A1/A2.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP.

León, 7 de mayo de 2022.–La Diputada delegada de Recursos Humanos, Ana María Arias González.

97014